

## EL OTRO MODELO

Alfredo Joignant  
Profesor Titular  
Escuela de ciencia política  
Universidad Diego Portales  
[www.alfredojoignant.cl](http://www.alfredojoignant.cl)

Hace pocos días atrás, la prensa inglesa informaba acerca de las preferencias de una mayoría de jóvenes británicos por modalidades privadas de protección ante el infortunio: la llamada “Generación Y”, esa que nació en los lineamientos económicos del thatcherismo a comienzos de los 80, dice preferir pagar pocos impuestos y educarse en establecimientos privados. Aún más: ante la pregunta de si “el gobierno debiera gastar más dinero en las prestaciones sociales para los pobres, incluso si ello implica mayores impuestos”, tan sólo un 25% de los miembros de esta “Generación Y” declara estar de acuerdo.

Hasta hace un puñado de años, los chilenos no eran ajenos a este fervor ideológico, y es desde 2011 que las creencias que sustentan nuestro modelo de desarrollo han sido desafiadas por los movimientos sociales, reclamando por soluciones públicas a problemas que son de todos. Y son esas mismas soluciones públicas las que son registradas desde hace algunos años por las encuestas de la UDP, en donde se observan preferencias por soluciones derechamente estatales en áreas que definen nuestras vidas.

Es precisamente a todas estas cosas que se refiere el libro *El otro modelo*, que publicáramos hace pocos días junto a F.Atria, G.Larraín, J.M.Benavente y J.Couso, después de un año y medio de trabajo en el que creemos haber colocado las bases para la crítica sistemática al *Ladrillo* y la edificación de formas distintas de redistribución y prestación de derechos sociales.

Es una premisa y una pregunta las que orientan nuestro razonamiento en este libro, que graciosamente Hermógenes Pérez de Arce elevó al rango de evangelio...sin siquiera haberlo leído. La premisa es que durante 35 años hemos aceptado como evidente que el interés general es la mera agregación de preferencias individuales, y que por tanto satisfacerlo equivale a elegir individualmente y del modo que mejor nos parezca garantizar nuestras necesidades en educación o salud, por ejemplo. Así, los planes privados de salud, pero también las opciones por educación se reducen a asuntos individuales y familiares, en donde lo dirimente es únicamente la capacidad de pago del bienestar en el mercado. Pues bien, existe otra manera de definir el interés general, que es decir que las necesidades de unos no nos son indiferentes al resto, y nos interesa que todos y por igual estemos en condiciones de satisfacerlas, ya sea a través de prestadores privados o mediante agentes estatales que provocan pavor en la derecha rancia chilena.

De lo anterior se sigue una pregunta: ¿cómo podemos navegar juntos en un mismo barco hacia destinos que son esenciales para nuestras vidas, como por

ejemplo en educación y salud, sin sacrificar la libertad que es un bien preciado de todos? Pues bien, ese barco común no es necesariamente el Estado, aun cuando el Estado mucho tiene que ver en el aseguramiento de una común navegación hacia el destino: la provisión de educación, o de salud, puede seguir siendo entregada por privados, pero a condición de que se sometan a un régimen jurídico que llamamos “de lo público” en donde cesa la confusión entre el lucro y una justa retribución. Esto no es una coquetería intelectual ni menos una innovación política o legal excéntrica: asegurar públicamente el destino de una inmensa mayoría de chilenos, ya sea a través de agencias estatales o de agentes privados a través de un nuevo régimen jurídico es relevante. ¿Por qué? Porque el régimen de lo público garantiza que la provisión de derechos sociales como la educación o la salud sea ciega ante la singularidad del beneficiario. Para decirlo de otro modo: si la educación es proporcionada por privados, el régimen de lo público importa porque es ese régimen (y no un régimen de derecho privado) el que garantiza que el beneficiario sea tratado como *ciudadano* y no como un cliente, y sus necesidades sean satisfechas de modo universal. Ese es el otro modelo, y su construcción supone cambios sustanciales que naturalmente deben ser graduales. En tal sentido, se entiende la perplejidad de J.R.Valente, quien como muchos daba por sentada lo que era la definición hegemónica del interés general, olvidando que es un asunto de construcción política y social.